

Clases, reflexiones y artículos, sobre Ciencias Jurídicas y Sociales

Función de Federaciones y Confederaciones

Título completo: Función de federaciones y confederaciones en relación a incubadoras o semilleros



Escribe: Dr. Norberto Carlos Yosef. M.P.2727 – Santa fe – Argentina (Iusef Ali)

Actualizado año 2021 – Derechos Reservados – PCH - Ley 11.723

P.C.H.

PRODUCTORA DE CONTENIDOS
HAMMURABI = ©

www.abogadoscoop.com.ar Más
información; contáctate

DESTINADO a todos los proyectos laborales de IN.CO.P.AR (Doctrina Yosef = Libro la humanidad = ®2010)

Índice:

1. **Función de federaciones y confederaciones, en su relación a incubadoras o semilleros.**
2. **La colaboración**

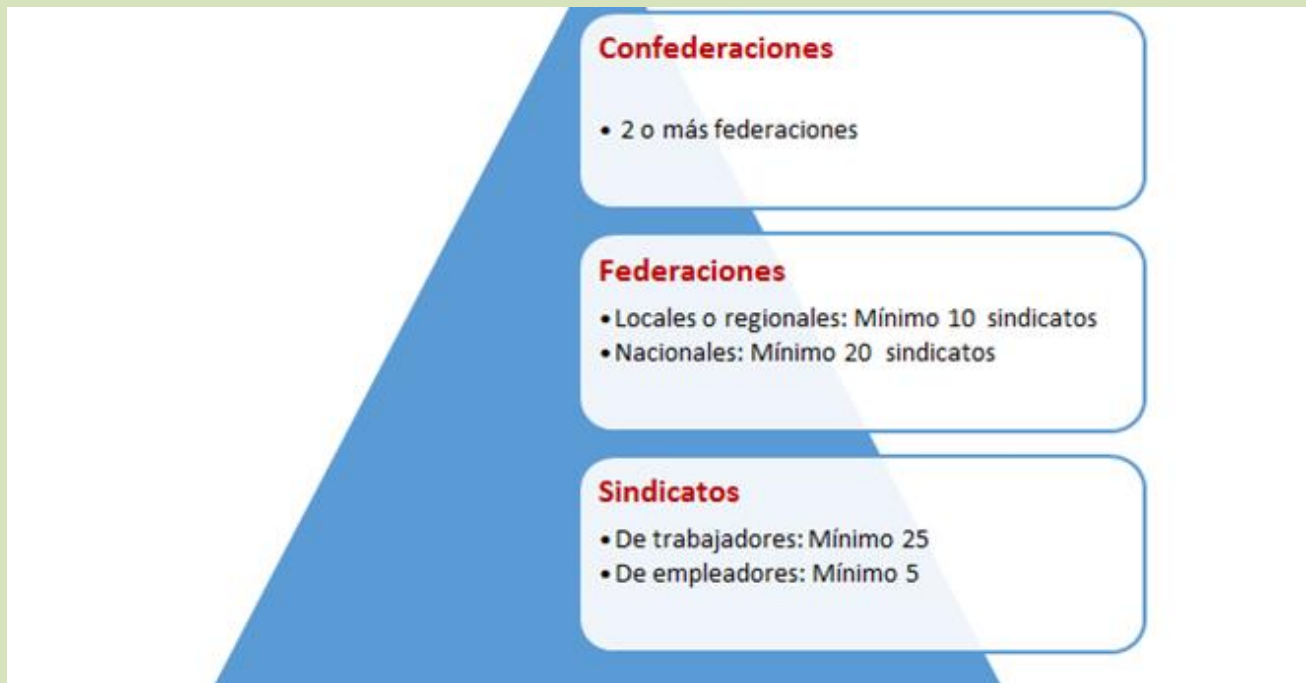
1. **Función de Federaciones y confederaciones, en su relación a incubadoras o semilleros**

Quizás no sean pocos los lectores/as, que sepan las funciones de una federación o una confederación. Por ello es necesario que en este trabajo aclare minimamente, que es una y cual es otra.

Se puede señalar, desde un enfoque “jurídico – institucional”, que existen 3 niveles de “personas jurídicas” :

- 1) Las entidades (sea cooperativa o pyme), también llamadas entidades de base.
- 2) Las que agrupan a algunas de esas entidades de base, se las denomina FEDERACIONES.
- 3) Y un tercer nivel superior, se encuentra las que agrupan a “las federaciones”, a estas se la denomina CONFEDERACIONES.

Tanto en el mundo de las pymes, como en el del cooperativismo, existen FEDERACIONES y CONFEDERACIONES, en la imagen, una estructura piramidal, referida al mundo del sindicalismo sea de empleados o empleadores



Sin duda que es absolutamente positivo, que las federaciones o confederaciones, promuevan y generen sus propias **“incubadoras o semilleros”**, **pero no es tan fácil, dado que llevaría a cuestionamientos institucionales.**

Entonces, en primer lugar, sucede, que no lo hacen, dado que en la mayoría de los casos NO ES SU FUNCION INSTITUCIONAL, si lo es, dar **cursos de capacitación** sobre la actividad que nuclea a dichas personas, pero allí, en el “curso de capacitación o de actualización” termina su función institucional, la cual básicamente “gira alrededor del concepto” de REPRESENTACION INSTITUCIONAL, de los derechos y obligaciones de

sus representados y no en la FORMACION de empresas, que puedan generar **“competencias internas”**

Más aun, desde el **punto de vista institucional**, (y ya sea federación o confederación), se generaran muchas veces, contradicciones tanto principales como secundarias, que solo llevan a un camino **LA DESNATURALIZACION** de la incubación o semillero mismo.

Ello es así, dado que tanto una federación como una confederación sea de Pymes o de Cooperativa e incluso desde el movimiento sindical, tiene conforme sus estatutos, **FINALIDADES PROPIAS** que son indelegables.

Al generarse incubadoras o semilleros, por la misma naturaleza conceptual de sus propias dinámicas, sin duda que se entra en otro tipo de necesidades que tienen dichas federaciones o asociaciones. Más allá de dicha situación, también es factible, que una FEDERACION “comercialice” los productos o servicios, de sus representados, pero ello a su vez, no constituye, una INCUBADORA o SEMILLERO, mucho menos aún, con los esquemas de la MATRIZ N°6

En el **mundo de los abogados**, existen también federaciones o asociaciones, el mejor ejemplo de ello, (en Argentina) es la **F.A.C.A.** (Federación Argentina de Colegios de Abogados), imaginemos que sea esta federación, la que tome a su cargo, la promoción y generación de incubadoras o semilleros de empresas.

Ello será algo que no podrá suceder, dado que es una tarea, que **no corresponde** a la “federación como persona jurídica en sí misma”, **y sí corresponde a los integrantes**, de la misma o sea “los abogados y abogadas”

Lo mismo que señalo, con respecto a la federación de abogados, es aplicable a las federaciones o asociaciones de **contadores** o de cualquier otra actividad gremial, insisto, incluso a las federaciones o confederaciones de PYMES y de COOPERATIVAS.

De igual manera, en que es positivo, y lo señalo como ejemplo, en que una **“federación de los trabajadores carpinteros”**, habilite para sus asociados, una clínica o consultorio odontológico, lo cual es benéfico y plausible, ello **se desnaturaliza totalmente**, cuando en hipótesis, los dirigentes de la federación de carpinteros, del ejemplo, pretendan al ingresar

al “**consultorio odontológico**”, inaugurado por la federación, a pretender, sacar o arreglar dentaduras a los pacientes del gremio.

Esto que parece “**irracional**”, sin embargo sucede, (en algunos casos) cuando se trata de “**abogados y contadores**”, dado que para “muchos dirigentes gremiales”, en ambas profesiones, solo se trata de HABLAR y no requiere de mayor ciencia, ni sabiduría.

En definitiva se trató y se trata de “**incumbencias profesionales**”, las cuales tienen respaldo no solo normativo, sino también académico, histórico y de lógica o simple sentido común.

2. La colaboración

Sin embargo, desde el mundo de las Federaciones y Confederaciones (cualquiera sea) se podría y se puede hacer mucho, por el desarrollo de incubadoras o semilleros, de la actividad que se trate.

Y se lo puede hacer, desde el ENFOQUE de la promoción de las mismas, a efectos de asegurar gremios, que sean fuertes y autosustentables.

Lamentablemente en Argentina, la situación de las federaciones y confederaciones deja mucho que desear, dado que en la mayoría de los casos, se cultivan “otros intereses”, especialmente políticos o sociales, pero no los del fortalecimiento del sector.

El mejor ejemplo, lo tenemos en las federaciones o confederaciones ya sea de los trabajadores e incluso de las pymes.

Sabido es que LA GRAN MASA SALARIAL ARGENTINA, no gana en salario, lo suficiente para cubrir la canasta básica familiar, y esta no es una historia reciente sino de décadas, donde el salario, siempre va detrás de la inflación, sin embargo poco y nada se hizo o se hace, para neutralizar, ese “circulo vicioso”

En el mundo de los abogados, sucede algo similar.

En el mundo de los médicos otro tanto

En el mundo de los contadores, es muy similar

En el mundo de los arquitectos, otro tanto

Y así, con gran parte del escenario social y económico de Argentina. Es por ello, que el surgimiento y potenciación de las incubadoras, basadas en la **Matriz N°6**, constituye una esperanza objetiva y fundamentada, más que necesaria y útil, para los tiempos que vivimos en Argentina, y que lamentablemente, seguiremos viviendo por varias décadas hacia adelante.

Obviamente, siempre y cuando , no se produzca una gran revolución, que cambie de raíz y para siempre la doctrina del consenso de Washington y especialmente todo el llamado DINERO FIAT o al que yo denomino “imperialismo del papel moneda fotocopiado”

Tal cual lo vengo reiterando, en otros trabajos (escritos y libros) y en distintos sitios web – guía, que se han creado para los distintos proyectos, una vez más, debo señalar o sostener con firmeza que adherimos al **lema surgido en el año 2012** en ocasión del año internacional del cooperativismo, al cual convocara la O.N.U. (organización de las naciones unidas) , o sea:

«Las Cooperativas construyen un mundo mejor»

Se autoriza su difusión y cita, solamente en forma gratuita, PRINCIPALMENTE al público objetivo interesado o articulado. En cuanto a entidades de la **“industria cultural”** (editoriales, diarios, revistas, TV, radios, etc.) contactarse en www.abogadoscoop.com.aro **vía email** a estudiyosef@gmail.com (referencia P.C.H.)

Norberto Carlos Yosef. Abogado- escritor- ex docente, dirigente y militante cooperativista. Director Programa IN.CO.P.AR

SI HA SIDO DE TU INTERES, ESPERAMOS TU VISITA



=====000=====

QUEDAS INVITADO/A a visitar los siguientes SITIOS WEB.

- 1.- **LIBRO-BASE**..... www.librolahumanidad.com.ar (Ver descarga gratuita, en este sitio o en cualquiera de los otros = capacitación)
2. **ABOGACIA**..... www.abogadoscoop.com.ar (Ver mapa líneas de trabajo)
3. **C.T.P.U.** (graduados universitarios)..... www.ctpu.com.ar(Ver listado de CTPU)
4. **C.T.O.**(oficios laborales) www.oficioscoop.com.ar (Ver listado de C.T.O.)
5. **R.C.P.** (comerciantes) www.redescasa.com.ar (ver esquemas de red)
6. **IN.CO.P.AR** www.incopar.argen.com.ar(Ver Matriz N°6)
7. **F.A.P**..... www.fap.argen.com.ar (ver gráficos)